

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Julio seis (06) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-00083-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ENERELDO CASTAÑEDA FLÓREZ
DEMANDADO: LUZ DORIAN ALONSO FEO

Atendiendo lo informado anteriormente por la Secretaría, **REQUIERASE JUDICIAL E INMEDIATAMENTE** al señor **DANILO MORENO SARMIENTO**, para que en el término de tres (3) días luego de recibida la amonestación, proceda a dar respuesta al oficio No. 0238 entregado en fecha 21 de junio del corriente año, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley e iniciar las acciones pertinentes en su contra que correspondan.

NOTIFÍQUESE


JOHANA MILENA CURIEL MEZA
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 078 ESTADO 07 ABR 2022
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS POSTES

SECRETARÍA

